

Sindicato de Conaf en paro y atento a discusión parlamentaria

El Sindicato Nacional de Profesionales Forestales (Sinaprof) decidió paralizar sus actividades durante los días lunes y martes de esta semana. La medida responde al rechazo de la modificación del artículo cuarto del proyecto de Ley Sernafor (sucesor legal de Conaf), cuyo texto será votado hoy en la Comisión Mixta.

Cabe recordar que durante enero, el Senado aprobó de manera unánime en general el proyecto de ley que crearía del Sernafor y pasó a tercer trámite constitucional.

A través de un comunicado, Sinaprof expresó su molestia ante el rechazo de este artículo por parte de la Cámara de Diputados. En el escrito, el sindi-

cato hizo un llamado para que mantengan el artículo tal como fue aprobado en el Senado y que inicien un diálogo con los trabajadores del sector. Según Sinaprof, una modificación de este artículo implicaría una reducción de las funciones del futuro Servicio Forestal.

El artículo en cuestión faculta a la futura Serna-

for para emitir informes previos y vinculantes en cuestiones clave, como la declaración de áreas degradadas, ecosistemas amenazados y la elaboración de planes de manejo para la restauración ecológica.

Marcelo Pérez, director tesorero de Sinaprof indicó que "nosotros queremos un servicio nacional



OFICINA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO CON PANCANTAR.

forestal, pero por favor, con un proyecto de ley que esté a la altura del año 2025".

Sin embargo, las brigadas de Conaf están operan-

do con normalidad, al igual que el personal técnico del Departamento de Protección contra Incendios Forestales en la Región de Valparaíso. 🇨🇱